















TECNM- CAMPUS LAS CHOAPAS

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.

CONVOCA

ESTUDIANTES PRÓXIMOS A CURSAR EL SERVICIO SOCIAL EN EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO- JULIO DE 2025.

El Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social CONVOCA a las y los estudiantes próximos a cursar el Servicio Social durante el Periodo Escolar Febrero-Julio de 2025 a que asistan al Curso de Inducción, que se llevará a cabo de manera Presencial. Consultar las bases, requisitos y fechas establecidas en la presente convocatoria.

AVISO IMPORTANTE

LAS FECHAS DE REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE, INSCRIPCIÓN, INICIO Y TÉRMINO DEL SERVICIO SOCIAL SERÁN PUBLICADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y DE LA PÁGINA OFICIAL DEL FACEBOOK DEL INSTITUTO.

IMPORTANTE

- Las y los estudiantes podrán hacer contacto con el Departamento de Servicio Social a través de dos canales de comunicación oficial, con su correo institucional o en el grupo de WhatsApp.
- Es de suma importancia contar con el correo institucional que tiene asignado cada estudiante; de no contar con el correo deberá solicitárselo a su Coordinador(a) de carrera.

¿QUE ES EL SERVICIO SOCIAL?

- El Servicio Social es el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten, ejecute la comunidad estudiantil en beneficio de la sociedad y contribuyan a la atención de la problemática nacional.
- Tiene como finalidad fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenecen, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.
- Durante su proceso, las y los estudiantes estarán asesorados por la persona responsable que asigne la dependencia donde realizará su Servicio Social.



















BENEFICIO QUE OBTIENEN LAS Y LOS ESTUDIANTES AL REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL.

- Fortalecer la formación integral de cada estudiante.
- 2. Consolida la formación profesional proporcionando a las y los estudiantes un espacio de adquisición y aplicación de conocimientos y saberes.
- 3. Favorece el desarrollo de valores y facilita la inserción en el ejercicio profesional.
- 4. Permite confrontar y consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación académica.
- 5. Ratifica el compromiso como estudiante para con la sociedad.

BASES

PRIMERA.- REQUISITOS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL.

Las y los estudiantes a realizar su Servicio Social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener cubierto el 70% de los créditos de avance de acuerdo a la normatividad vigente.
- Estar reinscrito al semestre en que realizará su Servicio Social.
- Tener en su Carga Académica asignado el Servicio Social.
- Disponer de su Seguro de Accidente (perteneciente al período en que cursará el Servicio Social).
- Disponer de Servicio Médico facultativo vigente y actualizado.
- Haber liberado actividades complementarias.
- Asistir al curso de inducción informativo de Servicio Social.

Nota: Las y los estudiantes podrán consultar su porcentaje de créditos e historial académico en su Kardex desde la Plataforma MindBox.

SEGUNDA.- ¿DONDE PUEDO REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL?

El Servicio Social se puede realizar en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo** vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO.

- Educación para adultos.
- Programas de contingencia.
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Apoyo a la salud.
- Promotores(a) y/o instructores(a) de actividades culturales, deportivas y cívicas.
- Operación de programas especiales gubernamentales.
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional de la y el estudiante.
- Programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.



















PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE

- Provectos Integradores.
- Proyectos de Investigación.
- Proyectos de Innovación Tecnológica.
- Proyecto de Emprendedurismo.
- Operación de Programas Especiales Gubernamentales relacionados con su carrera.
- Programas empresariales de responsabilidad social.
- Programas productivos que permitan el desarrollo profesional de las y los estudiantes.
- Programas establecidos específicamente por el instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.
- Verano Científico Delfín.
- Liberación por Consejo Nacional del Fomento Educativo.

Las y los trabajadoras(es) que laboren en dependencias federales, estatales y municipales y opten por acreditar el Servicio Social, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar documentación que lo acredite como trabajadora (or) con una antigüedad mínima de seis meses.
- b) Presentar documentos que justifiquen que las labores realizadas en el organismo y área de adscripción, corresponden y cumplen con el objetivo que se pretende alcanzar al prestar el Servicio Social. Según lo establecido en el presente lineamiento en su propósito, definición y caracterización del Servicio Social.
- c) Respetar y cumplir las obligaciones establecidas en el apartado del prestador del Servicio Social de acuerdo al numeral 11.4.3 del Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social.
- d) El informe final deberá corresponder con las actividades realizadas a partir de la solicitud de prestación del Servicio Social y autorización respectiva.

Para la realización del Servicio Social en un ámbito de influencia diferente al del instituto, las y los prestadores deben cubrir los siguientes requisitos:

- e) Presentar la solicitud de autorización para realizar el Servicio Social en otras instituciones de Educación Superior.
- f) Entregar a la dependencia seleccionada, oficio de autorización expedido por elinstituto de procedencia, indicándole que no hay inconveniente en que se le coordine su actividad de Servicio Social.
- g) Verificar cuando concluya su programa de Servicio Social, que la institución seleccionada envíe los instrumentos de evaluación cualitativa al desempeño y la carta de terminación al instituto de procedencia.
- h) Las y los estudiantes podrán elegir la dependencia u organismo en la que deseé realizar su Servicio Social para desarrollar su programa.
- i) Los programas de Servicio Social propios del instituto relacionados con actividades culturales, deportivas y cívicas, solamente se autorizan con carácter de promotoras(es) y/o instructoras(es) y cuando sea en beneficio de la sociedad.



















Para este caso, las y los estudiantes recibirán su Constancia de Liberación del Servicio Social hasta que concluya el periodo programado por el Departamento de Servicio Social.

TERCERA.- DURACIÓN Y CRÉDITOS DEL SERVICIO SOCIAL.

- La duración del proceso de Servicio Social tiene que ser cursado en un periodo mínimo de 6 meses, cubriendo un mínimo de 480 horas y un máximo de 500 horas (el horario lo estipula la dependencia en común acuerdo con la o el estudiante prestador del Servicio Social) y se establece en la Carta de Aceptación.
- El valor curricular del Servicio Social es de 10 créditos.

CUARTA.- OPCIÓN DE SELECCIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO.

Las y los estudiantes podrán seleccionar su programa o proyecto a desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

- A través del banco de programas o proyectos de las dependencias u organismos con los que se tiene acuerdos de colaboración o del banco de programas o proyectos internos que se encuentra registrado en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- 3. Propuesta de programas o proyectos generados por las y los estudiantes.





















CURSOS DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

CURSOS	DÍA	FECHA	ESCOLARIDAD	HORARIO
1° Curso de Inducción.	Martes y jueves.	26 y 28 de noviembre de 2024.	Escolarizado.	Horario: 11:00 Hrs Lugar: Campus Las Choapas.
2° Curso de Inducción.	Sábado.	30 de noviembre de 2024.	Sistema No Escolarizado Horario Especial- Unidad Académica de Las Choapas.	Horario: 10:00 Hrs Lugar: Campus Las Choapas.
3° Curso de Inducción.	Sábado.	30 de noviembre de 2024.	Sistema No Escolarizado Horario Especial- Unidad Académica de Zaragoza.	Horario: 10:00 Hrs Lugar: Escuela Primaria.
4° Curso de Inducción.	Martes.	10 de diciembre de 2024.	Completamente en Línea.	Horario: 18:00 hrs Se llevara a cabo en Línea.





















Servicio Social Feb- Jul 2025

Grupo de WhatsApp

MAYORES INFORMES

Encargada del Departamento de Servicio Social:

- ING. Krystell Amarani de la Cruz Hernández
- Cel. 923 108 6387
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 106
- Correo: serviciosocial@choapas.tecnm.mx
- Página Web: www.itschoapas.edu.mx

Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

- MTRA. Vianey Cruz Fuentes
- Cel: 921 257 5338
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 106
- Correo: gestionyvinculacion@choapas.tecnm.mx
- Página Web: www.itschoapas.edu.mx

Jefe de Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

- Ing. Jose Luis de la Cruz Jiménez
- Cel: 923 135 8303
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 137
- Correo: residencias.tecnm.mx
- Página Web: www.itschoapas.edu.mx

ESCANEA O CARGA ESTE CÓDIGO QR CON LA CÁMARA DE WHATSAPP PARA UNIRTE AL GRUPO DE SERVICIO SOCIAL, DONDE SE ESTARAN DANDO LOS AVISOS RESPECTO AL PROCESO.

ATENTA MENTE

ING. JOSE LUIS DE LA CRUZ JIMENEZ DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALESY **SERVICIO SOCIAL**

Las Choapas, Veracruz, 23 de noviembre de 2024



